



DECRETO N°: 4.094 /
LAJA, DICIEMBRE 30 DE 2011

VISTOS:

- 1.-Memo N° 164 del 30.12.2011, que solicita la contratación de prestación de servicio, de la Sra. Ana Luisa Bocaz Carvajal, Técnico Paramédico, para el año 2012.-
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.116 del 31 de diciembre de 2010 que aprueba contrato prestación de servicio de la Sra. Bocaz, programa Mejoramiento de la Equidad Rural.
- 3.-Programa Mejoramiento de la Equidad Rural y Programa apoyo a la Gestión de salud
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar profesional Técnico Paramédico, para el Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE** contrato de prestación de servicio, para la ejecución de las actividades del programa de Mejoramiento de la Equidad Rural, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

Nombre: **Ana Luisa Bocaz Carvajal**
RUT.: 16.090.062-8
Jornada: 44 horas semanales
Cargo: Técnico Paramédico
Desde: 01 de enero de 2012
Hasta: 31 de diciembre de 2012
Monto mensual bruto: \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)

2.- **DÉJESE** establecido que la continuidad del nombramiento, será hasta la fecha indicada o "mientras sean necesarios sus servicio"

3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto, al Sub – Título 1105 "Aplicación de Fondos en Administración" del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/JCVH/ECAV/afom
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud(2)/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

Il. Municipalidad de Laja
Balmaceda 242 - Fono: 5246331-461639 - Fax: 461639